

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2.º, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, concediéndose un período de reclamaciones de 15 días, conforme el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, transcurrido el cual sin que se haya formulado ninguna, quedará definitiva y firme la relación anterior.

Barcelona, 18 de octubre de 1971.—El Secretario accidental.—Visto bueno: El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—6.738-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona referente a la provisión en el turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda, de la plaza de Recaudador de tributos del Estado en la Zona 4.ª de Barcelona (capital).

Extracto de las bases del concurso convocado por la Diputación Provincial de Barcelona para la provisión, en el turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda, de la plaza de Recaudador de tributos del Estado en la Zona 4.ª de Barcelona (capital), cuyas bases se publicaron íntegras en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 252, correspondiente al día 21 de octubre de 1971.

Categoría de la Zona: Especial.
Cargo: 107.862.173 pesetas.

Podrán optar al concurso los funcionarios del Ministerio de Hacienda que reúnan las condiciones previstas en el artículo 59.2, en relación con el 25 del Estatuto Orgánico de la función recaudatoria. Los méritos determinantes del nombramiento y su orden de prelación serán los que establecen el artículo 61.2 y 59.4 del citado Estatuto. Si no hubiese concursantes aptos del Ministerio de Hacienda, se adjudicará la plaza a un funcionario provincial designado conforme a las normas del artículo 81.3 del repetido Cuerpo legal.

Las instancias deberán presentarse, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Diputación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Si se trata de funcionarios que fueran Recaudadores, deberán adjuntar a dicha instancia la justificación señalada en el artículo 56.1 del Estatuto.

El funcionario nombrado vendrá obligado a prestar una fianza colectiva de 5.000 pesetas, y otra individual de 100.000 pesetas, quedando reservado a la Diputación el derecho de modificar la forma y cuantía de este sistema de fianza cuando lo estime pertinente.

El Recaudador nombrado tendrá asignado un sueldo base mensual de 8.500 pesetas, un complemento de destino de 8.388 pesetas, también mensuales, dos pagas extraordinarias y aumentos graduales acumulativos del 10 por 100 sobre el sueldo por cada cinco años de servicios al frente de la Zona. Percibirá, además, los premios y participaciones de estímulo siguientes: 0,10 por 100 sobre recaudación voluntaria de tributos del Estado; 25 por 100 de la suma devengada como premio de Cámaras; 41 por 100 de lo devengado en concepto de recargos sobre tributos del Estado; 50 por 100 de los recargos devengados sobre cuotas de Cámara; y 80 por 100 de la recompensa prevista en el artículo 78 del Estatuto Orgánico.

La Entidad recaudadora asumirá el pago de las retribuciones fijas y atenciones sociales del personal de la Zona, así como los gastos de alquiler, instalación de la oficina recaudatoria y de adquisición de mobiliario y máquinas. Todos los demás gastos de recaudación, incluidos las horas extraordinarias de dicho personal y las participaciones que sobre los productos de la Zona correspondan a éste en virtud de Convenio Colectivo Sindical, serán a cargo del Recaudador designado.

El acuerdo resolutorio del concurso podrá ser recurrido en alzada ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días.

Barcelona, 21 de octubre de 1971.—El Presidente, P. A., Luis Torras Sorra.—El Secretario general accidental, Manuel Serra Coday.—6.741-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad de diez plazas de Conductor de automóvil del Servicio de Transportes.

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

A. Admitidos:

1. Don Clemente Pérez Escribano.
2. Don Alfonso Echevarría Uriarte.
3. Don Cipriano Eguiguren Urbistondo.
4. Don Julio Elorriaga Bilbao.

5. Don Rufino Pujana Echezarraga.
6. Don Juan José Yarza Urquiza.
7. Don Aureliano Eguía Ibarlucea.
8. Don Francisco Doz Puyo.
9. Don José Luis Arcocha Torrontegui.
10. Don Esteban Aspiazu Anacabe; y
11. Don Juan Ignacio Arteche Barraincua.

B. Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 25 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.362-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad de diez plazas de Conductor de automóvil del Servicio de Transportes.

Para general conocimiento se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar el concurso que acaba de indicarse estará constituido en la siguiente forma:

1. Presidente: Don Ricardo Jorge Rueda, Diputado provincial.
2. Vocales: Don Jaime Bilbao Amézaga, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Antonio Martínez Díaz, Secretario de la Corporación, y don Antonio Aurrecoechea Urruticoechea, Ingeniero de Vías y Obras Provinciales.
3. Secretario: Don Ricardo Estecha García-Monteavaro, Jefe Letrado de la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero.

La calificación de los méritos alegados por los concursantes tendrá lugar en el salón de comisiones del Palacio Provincial, a las doce treinta horas del día 18 de noviembre de 1971.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 6 y 7 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 25 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.361-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad de cinco plazas de Conductor de camión del Servicio de Caminos.

Por Resolución de la fecha, esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

A) Admitidos:

- 1.º D. Ignacio Mendivil Sarria.
- 2.º D. José María Gutiérrez Amirola.
- 3.º D. José María Alegria Echevarría.
- 4.º D. Enrique Puente Pomposo.
- 5.º D. José Luis Echevarría Uriarte, y
- 6.º D. José Miguel Echevarría Uriarte.

B) Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 25 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.359-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad de cinco plazas de Conductor de camión del Servicio de Caminos.

Para general conocimiento se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar el concurso que acaba de indicarse estará constituido en la siguiente forma:

1. Presidente: Don Ricardo Jorge Rueda, Diputado provincial.
2. Vocales: Don Jaime Bilbao Amézaga, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Antonio Martínez Díaz, Secretario de la Corporación, y don Antonio Aurrecoechea Urruticoechea, Ingeniero de Vías y Obras Provinciales.
3. Secretario: Don Ricardo Estecha García-Monteavaro, Jefe Letrado de la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero.

La calificación de los méritos alegados por los concursantes tendrá lugar en el salón de comisiones del Palacio Provincial, a las once treinta horas del día 18 de noviembre de 1971.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 6.º y 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 25 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.364 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad de ocho plazas de Conductor de camión del Servicio de Transportes.

Para general conocimiento se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar el concurso que acaba de indicarse estará constituido en la siguiente forma:

1. Presidente: Don Ricardo Jorge Rueda, Diputado provincial.
2. Vocales: Don Jaime Bilbao Amézaga, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Antonio Martínez Díaz, Secretario de la Corporación, y don Antonio Aurrecochea Urruticoechea, Ingeniero de Vías y Obras Provinciales.
3. Secretario: Don Ricardo Estecha García-Monteaavaro, Jefe Letrado de la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero.

La calificación de los méritos alegados por los concursantes tendrá lugar en el salón de comisiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día 18 de noviembre de 1971.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 6 y 7 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 25 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.358 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Maquinista.

Para general conocimiento se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar el concurso que acaba de indicarse estará constituido en la siguiente forma:

1. Presidente: Don Ricardo Jorge Rueda, Diputado provincial.
2. Vocales: Don Jaime Bilbao Amézaga, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Antonio Martínez Díaz, Secretario de la Corporación, y don Antonio Aurrecochea Urruticoechea, Ingeniero de Vías y Obras Provinciales.
3. Secretario: Don Ricardo Estecha García-Monteaavaro, Jefe Letrado de la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero.

La calificación de los méritos alegados por los concursantes tendrá lugar en el salón de comisiones del Palacio Provincial, a las once horas del día 18 de noviembre de 1971.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 6.º y 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 25 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.363 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Maquinista.

Por Resolución de la fecha, esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

A) Admitidos:

- 1.º D. Jaime Uribarri Sustacha.
- 2.º D. Jesús Angel Ibarra Uriarte.
- 3.º D. Agustín Garmendia Mardaras, y
- 4.º D. Alberto Niebla Bilbao.

B) Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 25 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.360 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer 11 plazas de Profesor especial de Escuelas de Enseñanza Primaria (Cultura general).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 243, de 11 de octubre de 1971, publica íntegras las bases que han de

regir en el concurso libre para proveer once plazas de Profesor especial de Escuelas de Enseñanza Primaria (Cultura general) consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la part. 64 del presupuesto con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte deberán reunir las siguientes condiciones: Presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.º; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 14 de octubre de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.715-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de valorar el concurso de méritos convocado para cubrir la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1971 acordó que el Tribunal que ha de valorar el concurso de méritos convocado para cubrir la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación debía estar constituido en la forma siguiente:

Presidente: El Teniente de Alcalde don Mario Darder Andréu, expresamente delegado por el ilustrísimo señor Alcalde, y como suplente el Teniente de Alcalde, don Antonio Cirerol Thomas.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, el Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, ilustrísimo señor don Modesto Lozano Casañola, y como suplente el Oficial Mayor del Gobierno Civil don Jaime de la Portilla Palou de Comasema.

En representación de la Abogacía del Estado el Abogado del Estado Jefe, ilustrísimo señor don Miguel Coll Carreras, y como suplente el Abogado del Estado don Santiago Rodríguez-Miranda Gómez.

En representación del Profesorado Oficial del Estado el Profesor del Instituto Nacional femenino «Juan Alcover» don Felch Calafat Morey, y como suplente don Bartolomé Payeras Franch, Profesor del mismo Centro.

El Jefe de Sección accidental de la Corporación don Andrés March Ferrer, y como suplente el Jefe de Negociado de Secretaría don Jaime Clar Salvá.

Secretario: El Subjefe de Negociado de la Corporación don Sebastián Vives Seguí, y como suplente el Subjefe de Negociado de la misma don Roman Piña Homs.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios previstos en el artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 por el que se aprueba la reglamentación para ingreso en la Administración Pública.

Palma de Mallorca, 21 de octubre de 1971.—El Alcalde accidental, Guillermo Sureda Meléndez.—6.062 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Jefe de Negociado.

Vacante en la actualidad en este excelentísimo Ayuntamiento una plaza de Jefe de Negociado, y en cumplimiento de acuerdo de la excelentísima Comisión Permanente de 7 del actual, se convoca concurso restringido de méritos, a tenor de lo preceptuado en el artículo 234 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, entre Oficiales Técnico-administrativos de este Ayuntamiento, que se encuentren en posesión de alguno de los títulos a que se refiere el número 2 del artículo 232 del citado Reglamento, y con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera.—En este concurso, de carácter restringido, podrán tomar parte los Oficiales Técnico-administrativos de este excelentísimo Ayuntamiento que cuenten con dos años de servicio, cuando menos, en la expresada categoría, y se encuentren en